

<p>Extracto del Libro “Ensayo sobre Fiestas Populares de Los Pedroches” Autor: Antonio Merino Madrid Año 1997</p>
--

(...)

3. Carácter comunal de un antiguo culto.

En la actualidad el culto a la Virgen de Luna es compartido solamente por Pozoblanco y Villanueva de Córdoba, pero existen indicios que permiten pensar que en su origen esta advocación era venerada por las Siete Villas en su conjunto. Es comúnmente admitido, aunque el único testimonio de ello sea la tradición oral, que en tiempos pasados también Pedroche compartía la ermita y la imagen. Ésta pasaría una cuarta parte del año en cada uno de estos tres pueblos y la restante en su santuario de la Jara. Pedroche, sin embargo, habría perdido su derecho sobre la imagen al no haber acudido cierto año en el día de su fiesta a recogerla. Así lo disponía al parecer una concordia realizada entre estos tres pueblos, que guarda paralelismos con tradiciones conservadas en otras localidades de la comarca como Alcaracejos y Belalcázar: aquí se piensa que si el domingo de su romería los belalcazareños no sacan de la ermita la imagen de Nuestra Señora de la Alcantarilla antes de salir el sol, se la llevarán los vecinos del cercano pueblo extremeño de Monterrubio de la Serena; en Alcaracejos hay que devolver la imagen de la Virgen de Guía a su ermita el domingo de Resurrección antes de las doce, pues de lo contrario se perdería el derecho de llevársela en la sucesivo. Estas rigurosas disposiciones tienden a resaltar el esfuerzo colectivo que supone el cumplimiento anual sin excepción de los deberes para con la imagen, demostrativos de la voluntad de la comunidad en cuestión de mantener sus derechos sobre ella.

Con todo, la veracidad de esta leyenda sobre la Virgen de Luna es dudosa. Sin contar con que se han transmitido episodios muy semejantes para otros pueblos y vírgenes (por ejemplo, Torremilano y la Virgen de Guía) es difícil admitir que Pedroche, si realmente deseaba mantener sus derechos sobre la imagen, accediera a perderlos por tan poca cosa sin emprender ningún pleito sobre ello (tal como nos dice la ausencia de noticias al respecto). Recordemos que Pedroche era, de hecho, el dueño de la ermita (que le había sido donada por una devota), así como que desde 1265 ocupaba la cabecera del arcedianato de toda la zona norte de la provincia de Córdoba, por lo que difícilmente hubiera permitido esta restricción del culto. Lo más probable es que Pedroche, como ocurrió con el resto de las Siete Villas, según se iba produciendo el desarrollo demográfico y económico de cada pueblo y al tiempo que se iba formando una conciencia individual por encima de la comarcal, volvió los ojos con preferencia a su antiguo culto de la Virgen de Piedras Santas, cediendo a Pozoblanco la propiedad de la ermita, que desde entonces ya sólo fue compartida con Villanueva de Córdoba. Estas dos villas, que enseguida destacaron por su potencialidad económica y demográfica, se habrían beneficiado de su mayor proximidad geográfica al santuario, en detrimento de las restantes, para las que significaba un grave inconveniente las grandes distancias que tenían que recorrer para cumplimentar a la Virgen.

(...)